



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen, la presente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo en relación con los incendios forestales y de pastizales en el Estado de Tamaulipas**, promovida por el Diputado, Ismael García Cabeza de Vaca integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

III. En el apartado **“Objeto de la acción legislativa”**, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado **“Contenido de la Iniciativa”**, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado **“Consideraciones de la Diputación Permanente”**, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado **“Conclusión”**, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por está Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa tiene como finalidad, exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, así como a las autoridades estatales y municipales de Protección Civil, a realizar labores preventivas, a emitir alertas precautorias, y campañas de difusión en las zonas más propicias de sufrir incendios forestales y de pastizales; a que al inicio de la temporada de altas temperaturas se prevea la realización de brechas cortafuegos, y a exhortar a la población a evitar la realización de quemas en las zonas rurales y cañeras o en su caso, se ejecuten de manera controlada para evitar la generación y propagación de incendios forestales y de pastizales, además de dotar de los insumos extraordinarios a las instancias de protección civil y bomberos a fin de que cuenten con los elementos necesario de manera inmediata para que puedan desarrollar sus labores ante la situación de emergencia por incendios que se vive en el Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

"En días pasados se han registrado incendios forestales y en pastizales en al menos 12 municipios del estado, en Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Bustamante, Ciudad Victoria, El Mante, González, Hidalgo, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocmpo, San Fernando y Tampico.

Gracias a la participación de los pobladores de las comunidades rurales afectadas, y brigadistas se han logrado contener.

Apenas el pasado 10 de marzo miles de hectáreas fueron consumidas en los municipios de González, Hidalgo y San Fernando, siendo el primero el más afectado, con al menos 3 mil 500 hectáreas consumidas, incluyendo parte de la Sierra de Tamaulipas, un área considerada como área natural protegida.

En el municipio de Güémez, Protección Civil y propietarios de tierras combatieron un incendio durante por lo menos 10 Horas, con apoyo de una pipa con 20 mil litros de agua.

La Secretaría de Marina (Semar) informó este lunes 17 de marzo sobre la extinción de un incendio en un predio abandonado localizado en Altamira.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De acuerdo con un comunicado, las llamas iniciaron el domingo 16 de marzo en un terreno de la colonia Américo Villarreal, donde había diversos materiales como neumáticos, aceites y vehículos.

Los incendios forestales en Antiguo y Nuevo Morelos en Tamaulipas han dejado comunidades incomunicadas y sin energía eléctrica, obligando a las autoridades a evacuar a los habitantes.

El fuego ha consumido postes de luz y telefonía, dejando a la población sin señal.

En el caso de Ciudad Victoria, la estadística es que se han registrado hasta 50 incendios en pastizales por semana y durante el pasado domingo se presentaron en varios puntos de la capital del estado, a la altura del fraccionamiento Fidel Velázquez, carretera a Tula y en la entrada del ejido el olmo, afortunadamente todos los siniestros se reportaron sin personas lesionadas, solamente mínimos daños materiales.

Se tiene un estimado desde la semana pasada, de que los incendios en su mayoría han sido controlados, pero no en su totalidad ya que varios siguen activos. Se reporta que el fuego ha consumido alrededor de 5 hectáreas de cultivos y pastizales.

Por lo que se hace un llamado a los productores agrícolas a extremar precauciones al realizar quemas controladas, formando grupos de vigilancia e informando a Protección Civil antes de cualquier acción.

En esta temporada persiste el riesgo muy elevado de incendios forestales, principalmente en el Altiplano, zona centro y cañera, por lo que es necesario



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comunicarlo a la ciudadanía a fin de extremar los cuidados para evitar cualquier situación de riesgo.

Existen condiciones propicias para una rápida y descontrolada propagación, además de temperaturas mayores a los 30°C, fuertes ráfagas de viento y bajos porcentajes de humedad. Todo ello se conjunta para hacer de estas fechas las más riesgosas por incendios para los habitantes.

La contención de los incendios en el estado se ha dado gracias a la pronta participación de los habitantes de las zonas afectadas quienes de manera inmediata y con sus propios recursos y organización han trabajado incansablemente por detener el fuego.

Han sido ellos mismos quienes han solicitado el apoyo de las autoridades por todas las vías posibles.

Más allá de los discursos de investigación por sospecha de posibles hechos programados para dañar al gobierno, de que los incendios fueron intencionales, se debe de trabajar en labores de prevención y difusión en las zonas propensas de sufrir incendios, en emitir alertas precautorias masivas que lleguen a todos los pobladores cuando las condiciones climáticas se agraven a fin de que todos sepan cuando hay más riesgo de hacer quemas, que se evite arrojar colillas de cigarro en pastizales, y todo elemento que pueda provocar una chispa en zonas áridas o de pastizales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De igual forma se debe de trabajar en dotar a las áreas de protección civil y bomberos de los insumos necesarios para que puedan desarrollar sus labores en las mejores condiciones.”

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a este órgano dictaminador, quienes integramos la Comisión de referencia, destacamos lo siguiente:

El presente asunto tiene como propósito, exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, así como a las autoridades estatales y municipales de Protección Civil, a realizar labores preventivas, a emitir alertas precautorias, y campañas de difusión en las zonas más propicias de sufrir incendios forestales y de pastizales; a que al inicio de la temporada de altas temperaturas se prevea la realización de brechas cortafuegos, y a exhortar a la población a evitar la realización de quemas en las zonas rurales y cañeras o en su caso, se ejecuten de manera controlada para evitar la generación y propagación de incendios forestales y de pastizales, además de dotar de los insumos extraordinarios a las instancias de protección civil y bomberos a fin de que cuenten con los elementos necesario de manera inmediata para que puedan desarrollar sus labores ante la situación de emergencia por incendios que se vive en el estado.

Actualmente, la conservación es una necesidad primordial para todas y todos los ciudadanos, ante los diferentes problemas ambientales que enfrentamos, por ello, el compromiso de conservar el medio ambiente y todos sus recursos naturales debe ser un objetivo primordial y verdadero.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Despertar esa conciencia y anteponer los valores y las razones por las que es importante conservar: el valor ecológico, genético, económico, ético, científico, educativo, cultural, recreativo y estético de nuestro Estado, es una tarea que requiere un gran esfuerzo colectivo.

Como se señala en la exposición de motivos, durante las pasadas temporadas de incendios, diversos municipios de nuestro Estado sufrieron siniestros derivados de múltiples factores como las altas temperaturas, la prolongada escasez de lluvias y el uso irresponsable del fuego por parte de algunas personas, generando con ello, condiciones que propician desastres naturales, principalmente incendios.

En los últimos años lamentablemente los incendios forestales han causado algunas afectaciones en bosques y zonas naturales de nuestro Estado, lo anterior aunado al cambio climático que agrava el riesgo y la problemática aparejada a los incendios forestales, que cada vez son más rápidos, peligrosos y difíciles de controlar.

Siempre será importante reforzar las medidas de prevención, vigilancia y educación ambiental en nuestro Estado, la participación en conjunto con las asociaciones civiles, la ciudadanía en general y la acción de las autoridades son clave para proteger estas importantes zonas de Tamaulipas a fin de garantizar un medio ambiente sano para las generaciones futuras.

Es importante precisar que en el presente año y por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo Estatal, pudimos observar el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura y de Protección Civil Estatal, quienes, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, autoridades municipales, así como voluntarios de la sociedad civil,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

abatieron exitosamente los incendios forestales surgidos en diferentes regiones de Tamaulipas.

Este tipo de acciones otorgan certeza y fortalecen el Plan de Acción para el Combate de Incendios; mostrando la eficiencia y buen desempeño de las dependencias antes mencionadas, que con las estrategias y acciones adecuadas lograron el control y extinción del fuego en los diferentes municipios que se presentó.

Asimismo, advertimos que de forma complementaria se realizó la entrega de alimentos y combustibles en apoyo a las labores de los brigadistas para así asegurar el desarrollo eficiente de las actividades en campo y el abatimiento total de los siniestros.

Por lo anterior, podemos apreciar que se está trabajando firmemente por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con relación a prevenir, concientizar y actuar con éxito en situaciones derivadas de incendios forestales.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera sin materia conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a las autoridades estatales y municipales de Protección Civil a realizar labores preventivas, a emitir alertas precautorias, y campañas de difusión en las zonas más propicias de sufrir incendios forestales y de pastizales; A que al inicio de la temporada de altas temperaturas se prevea la realización de brechas corta fuego y a exhortar a la población a evitar la realización de quemas en la zonas rurales y cañeras o en su caso se ejecuten de manera controlada para evitar la generación y propagación de incendios forestales y de pastizales, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los once días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ PRESIDENTE		_____	_____
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA SECRETARIA		_____	_____
DIP. ELIPHALET GÓMEZ LOZANO SECRETARIO		_____	_____
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL		_____	_____
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ VOCAL		_____	_____
DIP. GERARDO PEÑA FLORES VOCAL	_____		_____
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN EN EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.